COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2015
ADQUISICIÓN DE CELDAS E INDICADORES ELECTRÓNICOS PARA BASCULAS DE VARIAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP - ID 299933

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de diciembre de 2015, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CELDAS DE CARGA E INDICADORES ELECTRÓNICOS PARA BASCULAS DE VARIAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/2003 y del Decreto N° 5174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Superioridad de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución Nº 1886/2015 de fecha 27 de octubre del 2015, en su Art. 3º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la CD 16/2015, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica, la Asesoría Jurídica designa a la Abg. María Elizabeth Galeano; un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, la UOC designa al Sr. José Rodríguez Sánchez y un representante de la Gerencia Técnica, representado por el Lic. Sindulfo González.

1º ANTECEDENTES

Que, por Carta Interna Nº 24/2015 de la Gerencia Técnica, de fecha 03 de septiembre del 2015 el Ing. Guillermo Caballero, Gerente de Gerencia Técnica, remite las especificaciones técnicas para iniciar el proceso licitatorio de la Contratación Directa Nº 16/2015 para la "Adquisición de Celdas de carga e indicadores electrónicos para basculas de varias Terminales Portuarias de la ANNP".-

Que, por Carta Interna UOC Nº 054/2015 de fecha 22 de octubre del 2015, se solicita a la Sub Gerencia de Finanzas, la Disponibilidad Presupuestaria para la Contratación Directa Nº 16/2015 para la " Adquisición de Celdas de carga e indicadores electrónicos para basculas de varias Terminales Portuarias de la ANNP".-

Que, en fecha 22 de octubre del 2015 la Sub Gerencia de Finanzas remite a la Unidad Operativa de Contrataciones la Providencia del Departamento de Presupuesto por el cual informa que existe Disponibilidad Presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 Competitividad e Innovación – Proyecto 1 Inversiones en el Área Operacional e Infraestructura – Código 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos del presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2015.

Que, en fecha 06 de noviembre del 2015 se emitió el CDP Nº 000000193/2015, correspondiente al PAC Nº 00299933.-

Que, en fecha 27 de octubre del 2015, por Carta Interna UOC Nº 22/2015, se remite a la Asesoría Jurídica los Antecedentes del llamado y demás documentos que integran la CD N° 16/15 "Adquisición de Celdas de Carga e Indicadores Electrónicos para Basculas de varias Terminales Portuarias de la ANNP", a efectos de emitir un dictamen jurídico respecto a la pertinencia de la convocatoria del llamado.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2015
ADQUISICIÓN DE CELDAS E INDICADORES ELECTRÓNICOS PARA BASCULAS DE VARIAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP - ID 299933

Que, por Dictamen Nº 096/2015, la Asesoría Jurídica concluye que no existen reparos de orden legal, que obsten a la aprobación de la Carta de Invitación y Anexos, para llevar adelante el Proyecto de CD Nº 16/2015 para la "Adquisición de Celdas de carga e indicadores electrónicos para basculas de varias Terminales Portuarias de la ANNP".-

Que, por Resolución Nº 1886/15 de fecha 27 de octubre de 2015, se autoriza el inicio del llamado, se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 16/2015 para la "Adquisición de Celdas de carga e indicadores electrónicos para basculas de varias Terminales Portuarias de la ANNP".-

Que, en fecha 09 de noviembre del 2015, por Nota UOC, la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a la DNCP, el inicio del llamado de la CD Nº 16/15.

Que, fueron cursadas invitaciones a las siguientes firmas: INCOEL S.R.L., AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A., S.A.C.I.H. PETERSEN, GIMENEZ CALVO SAC, BALANZAS PARAGUAYAS S.A. (BALPAR S.A.).-

Que, fue emitida: ADENDA 1 (17-Noviembre-2015) y ADENDA 2 (19-Noviembre-2015); las mismas fueron remitidas a la DNCP para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas.

2º ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas - CD Nº 16/2015, en fecha 25 de noviembre del año 2015, siendo las 08:30 hs., se procedió al acto de apertura, en consideración a lo dispuesto en el Art. 2° de la *"Resolución DNCP N° 522/15"*, dándose lectura de la única oferta recepcionada, conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	BALANZAS PARAGUAYAS S.A. (BALPAR S.A.)	46.200.000.-

3º VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		BALANZAS PARAGUAYAS S.A. (BALPAR S.A.)	
Nº DE ORDEN	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Formulario de Oferta y Lista Precios	**X**	
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**X**	
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a través de Declaración Jurada.	**X**	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**X**	

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2015
ADQUISICIÓN DE CELDAS E INDICADORES ELECTRÓNICOS PARA BASCULAS DE VARIAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP - ID 299933

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los representantes de la firma oferente y demás miembros de la sociedad, si los mismos se encuentran en la base de datos como funcionarios públicos:

- José María Fadul Niella con C.I.C. Nº 615.094.- BALPAR S.A.
- Jorge Alberto Segales Duran con C.I.C. Nº 806.066.- BALPAR S.A.

De las verificaciones realizadas, se pudo constatar que los representantes y socios de la firma oferente, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.

4º VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación y Anexos es por el **TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de calificación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en la Carta de Invitación y Anexos, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma oferente no incurrió en errores aritméticos, según se detalla en el siguiente cuadro:

BALANZAS PARAGUAYAS S.A. (BALPAR S.A.)							
Ítem	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	INDICADOR ELECTRÓNICO PARA PESAJE DE BASCULA	SIPEL	ARGENTINA	Unidad	3	3.400.000	10.200.000
2	CELDAS DE CARGAS ANALÓGICAS CILÍNDRICAS TIPO AUTOCENTRANTE DE PASADOR	ZEMIC	REP. POPULAR CHINA	Unidad	12	3.000.000	36.000.000
						Total	**46.200.000**

5º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en la Carta de Invitación y Anexos. La Comisión Evaluadora, mediante Carta Interna UOC-CE N° 31/15 solicitó a la Unidad Operativa de Contrataciones, el requerimiento de documentos considerados formales al oferente evaluado, conforme lo establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios.
Por Nota COUC N° 213 de fecha 03 de diciembre de 2015, la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita a la firma oferente los documentos según el siguiente detalle:

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2015
ADQUISICIÓN DE CELDAS E INDICADORES ELECTRÓNICOS PARA BASCULAS DE VARIAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP - ID 299933

BALANZAS PARAGUAYAS S.A. (BALPAR S.A.)

1. Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de los bienes objeto de la presente licitación a instituciones públicas o privadas durante los últimos 3 (tres) años, un volumen de negocio equivalente al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.
2. Catálogos, folletos y/o manuales de los bienes ofertados.
3. Balance General de los últimos tres años (2012, 2013, 2014)
4. Autorización del fabricante.
5. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social

Por Nota de fecha 04 de diciembre de 2015, la empresa Balanzas Paraguayas S.A., dentro del plazo otorgado presento los documentos requeridos por el Comité Evaluador.

	OFERENTES
DOCUMENTOS FORMALES	BALANZAS PARAGUAYAS S.A. (BALPAR S.A.)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC) y de los Documentos de Identidad de los Representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2015
ADQUISICIÓN DE CELDAS E INDICADORES ELECTRÓNICOS PARA BASCULAS DE VARIAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP - ID 299933

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA, del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de los bienes objeto de la presente licitación a instituciones públicas o privadas durante los últimos 3 (tres) años, un volumen de negocio equivalente al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	Cumple
Declaración Jurada de proveer el suministro en tiempo y forma.	Cumple
Certificado de origen del bien/servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/15 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	No aplica
Declaración Jurada de contar con la capacidad técnica de ejecutar el contrato de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.	Cumple
Catálogos, folletos y/o manuales de los bienes ofertados.	Cumple
Autorización del fabricante.	Cumple
Balance General de los últimos tres años (2012, 2013, 2014)	Cumple
Documentación que acredite antigüedad de la empresa mínima en el ramo de 3 años.	Cumple
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple

6º SELECCIÓN DE LA OFERTA:

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma BALANZAS PARAGUAYAS S.A (BALPAR S.A.), ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por ser la oferta económica más conveniente a los intereses de la institución conforme consta en su oferta presentada.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2015
ADQUISICIÓN DE CELDAS E INDICADORES ELECTRÓNICOS PARA BASCULAS DE VARIAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP - ID 299933

7º RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma BALANZAS PARAGUAYAS S.A. (BALPAR S.A.) – RUC Nº 80012791-9, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad requerida en la Carta de Invitación y Anexos*, para cumplir con la provisión de los bienes licitados, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituye la oferta evaluada más económica y conveniente a los intereses de la institución, de conformidad a lo establecido en el **Art. 34, inc. c) de la Ley 2051/03**, y recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2015, "ADQUISICIÓN DE CELDAS E INDICADORES PARA BASCULAS DE VARIAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP" - ID Nº 299933, a ser imputado en el rubro 340-99 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	41111509-9998	Indicador Electrónico para Pesaje de Bascula	SIPEL	ARGENTINA	Unidad	3	Unidad	3.400.000	10.200.000
2	41111916-001	Celdas de Cargas Analógicas Cilíndricas Tipo Autocentrante de Pasador	ZEMIC	REP. POPULAR CHINA	Unidad	12	Unidad	3.000.000	36.000.000
							Precio Total		**46.200.000.-**

MONTO TOTAL: GUARANÍES CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL.- (G. 46.200.000.-) IVA incluido.-

Es nuestro informe.-

Lic. Sindulfo González
Representante Gerencia Técnica

José Rodríguez Sánchez
Representante UOC

Abg. María Elizabeth Galeano
Representante Asesoría Jurídica